.- 139 de turno libre
.- 35 reservadas para cobertura por miembros de otros Cuerpos de Policía Local.

En el BOAM, número 7.894, de fecha 26 de abril de 2017, se ha publicado un Decreto del Delegado del Área de Gobierno de salud, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por turno libre.

De las 174, 139 de ellas, aprobadas en la OEP de 2015 y 2016, corresponden al turno libre.
Las 35 restantes se cubrirán por miembros de esta categoría de otros cuerpos de Policiía Local de la región mediante el sistema de movilidad sin ascenso.

El importe de la tasa de derecho de exámen será de 8,30 euros.
El plazo de admisión de instancias será de 20 días naturales a partir del día siguiente al d el apublicación del extracto de la publicación en el BOE.

Adjuntamos las Bases Específicas